PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO

INFOME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No.26 DEL 24/12/2021	
REGIONAL ORDENADORA DEL GASTO:	44 - Dirección Regional Guajira.
SUPERVISORA DEL CONTRATO:	Imelda María Campo Amaya.
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.2367754
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de Servicios.
OBJETO:	Prestar los Servicios Médicos Asistenciales en todas las especialidades y subespecialidades, a los beneficiarios que sean remitidos por los Médicos Asesores de la Entidad.
VALOR:	Diez millones de pesos ($10.000.000,00) Mda/Cte..
CONTRATISTA:	Centro de Resonancia Magnetica del Norte S.A.S.
NIT:	900.648.210-4
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Distrito Especial, Turístico y Cultural de Riohacha, en el Departamento de La Guajira.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	19/03/2021
FECHA DE INICIO:	06/04/2021.
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	Doscientos ochenta y nueve (289) días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	Diez millones de pesos ($10.000.000,00) Mda/Cte.
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	Diez millones de pesos ($10.000.000,00) Mda/Cte
FORMA DE PAGO:	EL SENA pagará al Contratista los servicios prestados por mensualidades vencidas, teniendo en cuenta el número de autorizaciones emitidas por los Medicos Asesores del SENA Regional Guajira, y de acuerdo a los precios ofertados por el Contratista seleccionado, que en ningún caso podrán ser superiores a lo previsto en la Resolución 1262 del treinta (30) de junio de 2016, previo cumplimiento de los requisitos establecidos para tal fin como son: Certificado de recibido a satisfacción suscrito por la Supervisora del contrato, factura de venta o su equivalente que cumpla con los requisitos de Ley, copia de la planilla de pagos de los aportes al Sistema General de Seguridad Social vigente, certificación de pago de

	aportes parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal o por Contador Público según corresponda, a la cual deberán anexar copia legible de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
1. Prestar los Servicios Médicos Asistenciales en todas las especialidades y subespecialidades, a los beneficiarios que sean remitidos por los Médicos Asesores de la Entidad, que acrediten debidamente su derecho a ser atendidos, mediante carné vigente y la orden de atención expedida por el SENA.	El contratista prestó el servicio de radiología, mamografía, ecografías, escanografía, resonancia magnética a los Beneficiarios del Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Guajira en Riohacha, que fueron remitidos por el Medico Asesor de la Entidad, en las condiciones y términos pactados en el Contrato de Prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR.2367754 de 2021.	Ver relación de servicios prestados - SMA (GTH-F-009 V.01), y certificación servicios prestados - SMA (GTH-F-010 V.01).
2. Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas y técnicas, y cada una de las obligaciones que se deriven del contrato que se suscriba.	El contratista prestó el servicio de radiología, mamografía, ecografías, escanografía, resonancia magnética a los Beneficiarios del Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Guajira en Riohacha, que fueron remitidos por el medico Asesor de la Entidad, en las condiciones y términos pactados en el Contrato de Prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR.2367754 de 2021.	Ver relación de servicios prestados - SMA (GTH-F-009 V.01), y certificación servicios prestados - SMA (GTH-F-010 V.01) anexos.
3. Presentar los documentos dentro del término establecido, y cumplir con	El Contratista presentó los documentos dentro del término establecido, y	Documentos en la oferta presentada. Ver enlace. [1]

[1] **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.12306914&isFromPublicArea=True&isModal=False**

los requisitos de orden técnico, exigidos como condición previa e indispensable para iniciar el contrato.	cumplir con los requisitos de orden técnico.	
4. Cumplir con las exigencias legales y éticas con el manejo de la Historia Clínica de los pacientes.	El Contratista cumplió con las exigencias legales y éticas con el manejo de la Historia Clínica de los pacientes.	No aplica
5. Atender integralmente al paciente mientras se halle a su cargo.	El Contratista atendió integralmente al paciente mientras se encontró a su cargo.	Ver relación de servicios prestados - SMA (GTH-F-009 V.01) anexa.
6. Permitir el acceso a las historias clínicas, estadísticas, soportes y demás documentos relacionados con la atención de pacientes y facilitar de ser necesario la verificación y revisión de los servicios prestados y eventualmente el acceso a la entidad para evaluar la calidad del servicio.	El Contratista permitió el acceso a las estadísticas, soportes y demás documentos relacionados con la atención de pacientes.	No aplica.
7. Presentar y mantener vigentes los permisos, licencias y títulos especiales exigidos por parte de la Ley o las autoridades administrativas, civiles o sanitarias, para el ejercicio del servicio prestado.	El Contratista presentó en etapa precontractual los permisos, licencias y títulos especiales exigidos por parte de la Ley o las autoridades administrativas, civiles o sanitarias, los cuales hasta la fecha se mantienen vigentes.	Documentos presentados en la orferta. Ver enlace.
8. Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato, previa concertación con el Supervisor designado.	El Contratista programó las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato.	No aplica.
9. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o	No aplica.	No aplica.

hecho, debiendo informar inmediatamente al SENA a través del Supervisor acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.		
10. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al Supervisor del contrato.	No aplica.	No aplica.
11. Brindar a los beneficiarios la atención y servicios prestados con oportunidad y calidad.	El Contratista brindó a los beneficiarios la atención y servicios prestados con oportunidad y calidad.	No aplica.
12. Contar con instalaciones climatizadas y en óptimas condiciones higiénicas y sanitarias.	El Contratista cuenta con instalaciones climatizadas y en óptimas condiciones higiénicas y sanitarias.	No aplica.
13. Guardar total reserva de la información que por razón del servicio que presta en desarrollo de sus actividades, ya que es de propiedad del SENA, salvo requerimiento de autoridad competente.	El Contratista guardó total reserva de la información que por razón del servicio que presta en desarrollo de sus actividades.	No aplica.
14. Constituir y mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato, en los términos de este.	El contratista presentó mediante SECOP II las pólizas No. BQ-100039086 y BQ-100009982 expedidas el veintiseis (26) de marzo del 2021, para amparar el pago de los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones, la calidad del servicio prestado y la responsabilidad civil	Poliza presentada presentada. Ver enlace. [2]

[2] **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.12306914&isFromPublicArea=True&isModal=False**

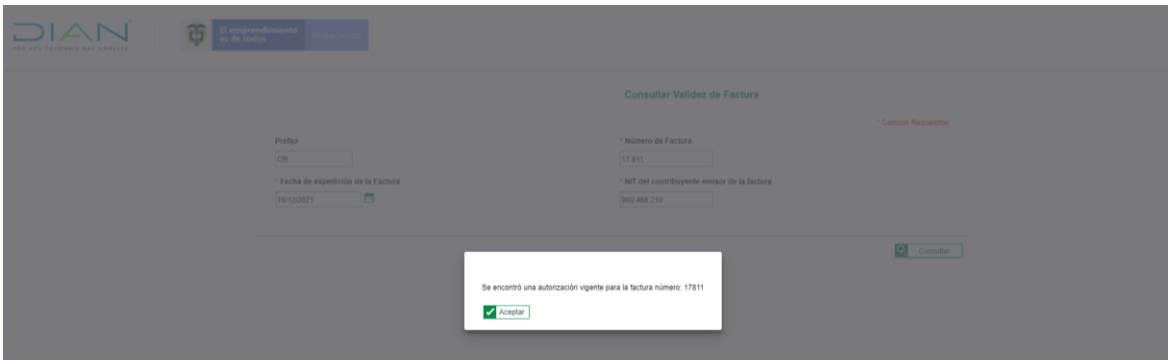
	extracontractual contenidas en el Contrato de Prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR.2367754 de 19 de marzo de 2021 expedida por Compañía Mundial de Seguros S.A., con NIT. 860.037.013-6, a solicitud de Centro de Resonancia Magnetica del Norte S.A.S – NIT. 900.468.210-4, y la Regional Guajira del Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA, con NIT. 899.999.034-1, aprobada el diecinueve (19) de marzo del 2021 por la Directora Regional.	
15. Cumplir sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA e ICBF), de acuerdo con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 1° de la Ley 828 de 2003.	Certifico que Centro de Resonancia Magnetica del Norte S,A.S . – NIT. 900.468.210-4, se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y ARL, según consta en la planilla No. 9427974521, y Certificación suscrita por Contador Público fechada el cuatro (4) de diciembre del 2021.	Ver archivo GF_900468210-4_10521_DIC_2021.
16. Las demás que teniendo en cuenta la naturaleza del contrato y la debida ejecución de este correspondan al Contratista.	No aplica.	No aplica.

FECHA	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
16/12/2021	CR17811	$526.005,00	$7.773.046,15	$2.226.953,85	77.7 %

OBSERVACIONES

1. VALIDACIÓN FACTURA DE VENTA ELECTRÓNICA:

Conforme a lo previsto en el numeral 4 de la Circular No. 01-3-2020-000193 del veintiocho (28) de octubre de 2020, esta Supervisión procedió con la validación de las Facturas de Ventas Electrónicas presentada por el Contratista, respecto a lo cual se determinó que cuenta con autorización expedida por la DIAN, tal como se observa a continuación:



2. DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO LOS CRITERIOS DE SSTA, SGE, AMBIENTAL Y/O CUALQUIER SISTEMA DE GESTIÓN IMPLEMENTADO EN LA ENTIDAD.

En atención a la naturaleza del contrato, conforme a lo previsto en el Anexo Verificación Criterios de Contratación, formalizado en CompromISO con el código GCCON-AN-001, versión 02, Centro de Resonancia Magnetica del Norte S. A. S. – NIT. 900.468.210-4, hizo entrega a esta Supervisión de la siguiente documentación:

a. Certificados de disposición final de los residuos hospitalarios y similares generados en la atención prestada al SENA.
b. Copia del formato RH1 con la clasificación mensual de los residuos hospitalarios generados.
c. Pagos de seguridad social, donde se evidencia la cotización al nivel de riesgo acorde a la actividad desarrollada.

3. LOGROS / DIFICULTADES:

El servicio ha sido prestado solo a pacientes con patologías que revisten las características de urgencia, teniendo en cuenta que aún se encuentra vigente la declaratoria del Estado de Emergencia Social, Económica y Ecológica, situación que ha dificultado el acceso libre a los beneficiarios del servicio a los servicios contratados por la Entidad.

4. CONCLUSIONES / RECOMENDACIONES:

El servicio prestado cumple con las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato de Prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR.2367754 de 2021, de lo cual se infiere que la ejecución cuenta con un nivel de cumplimiento y calidad satisfactoria para el SENA Regional Guajira, por la cual se aconseja realizar el vigesimo sexto pago del Contrato de Prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR.2367754 de 2021 del diecinueve (19) de marzo de 2021.



Firmado digitalmente por Imelda Maria Campo Amaya

IMELDA MARÍA CAMPO AMAYA
C. C. No. 36’562.215 expedida en Santa Marta
Líder Proceso Servicio Médico Asistencial
Supervisora



Proyectó: Jessica Brito.
Cargo: Apoyo Administrativo.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO
RELACION DE SERVICIOS PRESTADOS -SMA

No.	IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE	NOMBRE DEL PACIENTE	ORDEN DE ATENCION No.	FECHA DE LA ORDEN	SERVICIO PRESTADO	VALOR FACTURADO
1	84030846-B	OSCAR TORO RIVADENEIRA	1895	24/11/2021	MONITOREO DE PRESION	$ 124.040
2	84030846-B	OSCAR TORO RIVADENEIRA	1896	24/11/2021	MONITOREO ELECTROCARDIOGRAFICO	$ 124.040
3	84030846-B	OSCAR TORO RIVADENEIRA	1897	24/11/2021	ELECTROCARDIOGRAMA	$ 82.175
4	40924569-E	LAURENTH LOPEZ QUINTERO	1135	11/12/2021	ECOGRAFIA PELVICA	$ 22.935
5	230171-C	CECILIA DE URIBE NIETO	1817	16/11/2021	MAMOGRAFIA LATERAL	$ 73.100
6	17844616-D	YOLIM SOLANO ARIZA	1555	13/12/2021	XEROMAMOGRAFIA	$ 73.100
7	71701425-F	IAN LUCAS ANNICHIARICO	1679	6/12/2021	RX DE PELVIS	$ 26.615
					VALOR TOTAL	$ 526.005

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
PROCESO GESTION DEL TALENTO HUMANO
CERTIFICACIÓN SERVICIOS PRESTADOS-SMA

El SUPERVISOR DE CONTRATO

C E R T I F I C A

Que de conformidad con el Contrato de Prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR.2367754 del 19 de marzo del 2021 con número de certificado de registro presupuestal SIIF 10521 de fecha 19 de marzo de 2021 suscrito con CENTRO DE RESONANCIA MAGNETICA DEL NORTE S. A. S., identificado con Nit No. 900.468.210-4 cuyo objeto es Prestar los Servicios Médicos Asistenciales en todas las especialidades y subespecialidades a los beneficiarios del Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Guajira, remitidos y autorizados previamente por el Médico Asesor de la Entidad, durante el período comprendido del 16/11/2021 al 13/12/2021, por un valor de QUINIENTOS VEINTISEIS MIL CINCO PESOS ($526.005.00). Realizó a satisfacción los servicios objeto del contrato. Igualmente el mencionado contratista ha cumplido con los pagos de los aportes en salud, pensión y aportes parafiscales.
Se expide en la ciudad de Riohacha, a los veinticuatro (24) días del mes de diciembre de 2021.

Numero de Factura	Fecha	Valor Factura
CR17811	16/12/2021	$ 526.005

Firmado digitalmente por Imelda Maria Campo Amaya

IMELDA MARIA CAMPO AMAYA
SUPERVISOR

Liquidó y revisó: Jessica Brito Brochero.
Cargo: Apoyo Administrativo.

ASEO Y SALUD S.A. E.S.P

Nit 900.141.141-1

Empresa prestadora del servicio y quien expide esta acta: **ASEO & SALUD S.A E.S.P.**

ID CONS: R1012

Usuario: **CENTRO RESONANCIA MAGNETICA DEL NORTE S.A.S**

MES	TIPO DE RESIDUO	CANTIDAD EN KILOS	TOTAL KILOS	TIPO DE TRATAMIENTO
Noviembre de 2021	ANATOMOPATOLOGICOS		56	Incineración y disposición final
	BIOSANITARIOS	56		
	CORTOPUNSANTES			
	DE ANIMALES			
	FARMACOS			
	METALES PESADOS			
	CITOTOXICOS			
	REACTIVOS			
	INDUSTRIALES			

Observación. Los residuos fueron recolectados y almacenados por Aseo y Salud SA ESP, posteriormente trasladados a la empresa ingeambiente en el Municipio de Turbana-Bolívar para ser incinerados y las cenizas producidas por la combustión de estos residuos fueron dispuestas en celdas de seguridad, propiedad de la empresa **INGEAMBIENTE DEL CARIBE S.A. E.S.P.**

En constancia se firma a los dos (02) días del mes de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

ASEO Y SALUD S.A.E.S.P. NIT: 900.141.141 - 1

ELIANA BARRIOS NISPERUZA
Coordinadora De Saneamiento Ambiental

Dirección: Calle 13 # 16-23
Teléfono: (5) 7288860
Celular: 3205651435
E-mail: aseoysaludsaesp@hotmail.com
Riohacha -La Guajira

FORMULARIO RH1
FUENTE : GENERACION Y CLASES DE RESIDUOS

NOMBRE DE LA INSTITUCION: RESONANCIA MAGNETICA DEL NORTE SAS
DIRECCION:
TELEFONO:
CIUDAD: RIOHACHA
NIVEL: III
NUMERO DE CAMAS: 0
PROFESIONAL RESPONSABLE:
CARGO: Servicios Generales

NOVIembre — 2021

TIPO DE RESIDUOS																
Día	Residuos no Peligrosos			Residuos Peligrosos												
				INFECCIOSOS O DE RIESGO BIOLOGICO				QUIMICOS						RADIACTIVOS		
	Reciclables (Kg)	Inertes (Kg)	Ordinarios (Kg)	Biosanitarios (Kg)	Anatomopatológicos (Kg)	Cortopunzantes (Kg)	De animales (Kg)	Fármacos (Kg)	Citotóxicos (Kg)	Metales pesados	Reactivos (Kg)	Contenedores presurizados	Aceites usados (Kg)	Fuentes abiertas	Fuentes cerradas	
1									N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	
2									N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	
3									N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	
4									N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	
5									N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	
6	(3Kg)		(23Kg)	(18Kg)					N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	
7									N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	
8									N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	
9									N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	
10									N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	
11									N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	
12									N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	
13	(3Kg)		(12Kg)	(1.6Kg)					N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	
14									N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	
15									N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	
16									N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	
17									N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	
18									N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	
19									N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	
20	(3Kg)		(15Kg)	(22Kg)					N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	
21									N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	
22									N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	
23									N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	
24									N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	
25									N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	
26									N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	
27	(3Kg)		(10Kg)	(19Kg)					N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	
28									N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	
29									N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	
30									N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	
31									N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	

FORMATO RH1 CONTINUACION
REGISTRO DIARIO DE GENERACION DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que CENTRODE RESONANCIAS MAGNETICAS DEL NORTE SAS identificado(a) con NI 900468210 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para CLARIBEL EUNICE CONRADO TATIS identificado(a) con CC 1119840428

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización	
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9427974521	1228705015	E	2021-12-03	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-12	30																		$908,526	4%	$36,400
9427974521	1228705015	E	2021-12-03	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-11	30																		$908,526	16%	$145,400
9427974521	1228705015	E	2021-12-03	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2021-11	30																		$908,526		$0
9427974521	1228705015	E	2021-12-03	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2021-11	30																		$908,526		$0
9427974521	1228705015	E	2021-12-03	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2021-11	30																		$0	0%	$0
9427974521	1228705015	E	2021-12-03	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2021-11	30																		$0	0%	$0
9427974521	1228705015	E	2021-12-03	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-11	30																		$908,526	0.522%	$4,800
9427974521	1228705015	E	2021-12-03	CCF	CCF30	COMFAMILIAR GUAJIRA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-11	30																		$908,526	4%	$36,400

Este certificado se expide el día 2021-12-04 a las 10:22.